Bogotá, Agosto 25 de 2025

No. Ad-211

Señores

CONSORCIO GS
Interventoria
Atencion: Ingeniero Miguel Chunza

Referencia: MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Asunto: Sección de la cuneta margen Izquierdo

El 19 de agosto del presente año se realizó el replanteo en el terreno de la sección de cuneta en "V" por el costado izquierdo se logra identificar que debido a la pendiente longitudinal que tiene la vía existente y entre las mismas alcantarillas que es donde se hace la entrega, queda con alto riesgo para los vehículos que transitan sobre esta vía, esto debido a que según la profundidad que indica los diseños se vería reflejada en el eje de la cuenta, por ello se recomienda construir esta cuneta en la sección en "L" para que esta profundidad que demanda el diseño se vea reflejado al final de la cuneta y no en el eje como lo indica la sección en "V".

A continuación, se relacionan las alturas de las cunetas según diseño que esta basado en el desnivel que tiene la vía del Bojacá hacia el Corzo, donde se puede observar los puntos críticos ya mencionados anteriormente.

ABSCISA	BORDE DE VIA EXISTENTE	CUNETA PROYECTADA	DIFERENCIA ENTRE BORDE DE VIA Y PROFUNDIDAD DE CUENTA	PENDIENTE
0+950	2589,352	2589,301	0,05	0.3% NEGATIVO
0+960	2589,352	2589,271	0,08	
0+970	2589,372	2589,241	0,13	
0+980	2589,342	2589,211	0,13	
0+990	2589,342	2589,181	0,16	
1+000	2589,32	2589,151	0,17	

1+010	2589,302	2589,121	0,18	
1+020	2589,272	2589,091	0,18	
1+030	2589,272	2589,061	0,21	
1+040	2589,272	2589,031	0,24	
1+050	2589,29	2589,001	0,29	
1+060	2589,29	2588,971	0,32	
1+070	2589,29	2588,941	0,35	
1+080	2589,25	2588,77	0,48	
1+090	2589,235	2588,8	0,43	
1+100	2589,21	2588,83	0,38	
1+110	2589,165	2588,86	0,30	
1+120	2589,145	2588,89	0,25	
1+130	2589,145	2588,92	0,22	0.3% POSITIVO
1+140	2589,137	2588,95	0,19	
1+150	2589,128	2588,98	0,15	
1+160	2589,113	2589,01	0,10	
1+170	2589,104	2589,04	0,06	
1+180	2589,125	2589,07	0,05	
1+190	2589,15	2589,1	0,05	
1+200	2589,145	2589,07	0,07	
1+210	2589,11	2589,04	0,07	
1+220	2589,11	2589,01	0,10	
1+230	2589,11	2588,98	0,13	
1+240	2589,07	2588,95	0,12	
1+250	2589,06	2588,92	0,14	
1+260	2589,08	2588,89	0,19	
1+270	2589,08	2588,86	0,22	
1+280	2589,106	2588,83	0,28	
1+290	2589,116	2588,8	0,32	
1+300	2589,06	2588,77	0,29	0.3% NEGATIVO
1+310	2589,106	2588,74	0,37	
1+320	2589,071	2588,71	0,36	
1+330	2589,013	2588,68	0,33	
1+340	2588,996	2588,65	0,35	
1+350	2588,996	2588,62	0,38	
1+360	2588,986	2588,59	0,40	
1+370	2588,949	2588,56	0,39	
1+380	2588,946	2588,53	0,42	
1+390	2588,953	2588,5	0,45	
1+400	2588,973	2588,47	0,50	

Atentamente



NOHEMI RIVERA RIVEROS

Gerente

Bogotá, Septiembre 2 de 2025

No. Ad-212

Señores

CONSORCIO GS
Interventoria
Atencion: Ingeniero Miguel Chunza

Referencia: MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Asunto: Modificación del Plan de Inversión de Anticipo

Por medio de la presente, adjunto plan de inversión modificado ya que se requiere ajustar los montos de los ítems iniciales a razón de que ya se han pagado con recursos propios y que el valor del anticipo girado fue menor.

Agradezco su atención a la presente.

Atentamente

NOHEMI RIVERA RIVEROS
R/L PROESCO SAS

Correo: procesobojaca2025@gmail.com
Teléfono : 3045455268

Bogotá, Septiembre 3 de 2025

No. Ad-216

Señores

CONSORCIO GS
Interventoria
Atencion: Ingeniero Miguel Chunza

Referencia: MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Asunto: respuesta a su oficio CGS-COR-BOJ_25-262

Dando respuesta a sus observaciones:

1.

> 3. ***En las memorias de cálculo es importante que se discriminen los anchos y se especifiquen las longitudes para determinar de donde salen los cálculos y cantidades, más aun teniendo en cuenta que los anchos de las cunetas son variables a lo largo del tramo: Long, Ancho, Altura, Área (m²) y volumen (m³), especificando abscisa respectiva.***
>
> ***Si bien se indica que las cantidades se evidencian en el levantamiento topográfico, la memoria por si sola debe permitir establecer de donde salen las cantidades de obra. Además, no se adjuntan las carteras topográficas según se menciona.***
>
> **Revisión interventoria:** Se atiene la observación la primera observación, está pendiente adjuntar las carteras topográficas que menciona el contratista en su entrega inicial.

Respuesta: se adjuntan las carteras de levantamiento topográfico.

2.

> 7. ***Para el transporte de material, se requiere la certificación de la interventoria, en donde indique la verificación realizada sobre el volumen transportado, la distancia entre el sitio de la obra y el lugar de disposición y asi mismo para de esta manera poder determinar si fueron descontados los 5km iniciales incluidos en análisis de precios unitarios de la actividad de excavación.***
>
> **Revisión interventoria:** Verificada la distancia, es necesario ajustar la memoria de cálculo a la distancia de 20 Km.



Correo: procesobojaca2025@gmail.com
Teléfono : 3045455268

Respuesta: la ruta mencionada se realiza por paso de báscula, y se debe tener en cuenta que por ser vehículo pesado toman rutas alternas.

3.

> 8. ***Se solicita adjuntar oficio de aprobación por parte de la interventoría, de los informes PAGA, SOCIAL, SSTG y del Informe Técnico.***
>
> ***Así mismo, respecto a estos informes, los mismos deben adjuntarse en archivo pdf, debidamente firmados por los profesionales que elaboran y aprueban.***

> **Revisión interventoría:** Es necesario se de respuesta a las observaciones del informe del mes 1 realizadas mediante el oficio CGS-COR_BOJ-25-157 y de igual forma se de respuesta a las observaciones del informe del mes 2 del cual se emitieron observaciones CGS COR_BOJ 25 200, para proceder a revisar y de ser el caso aprobar los informes
>
> Se precisa que el PAGA fue aprobado mediante el oficio CGS-COR_BOJ-25-192, de fecha 11 de julio, en respuesta al comunicado Ad-137 y alcance al oficio de interventoría CGS-COR_BOJ-25-154. Documento PAGA, del cual a la fecha no se ha recibido el informe asociado a las actividades de obra que iniciaron el 28 de mayo, por ende para subsanar la observación de la Entidad se debe adjuntar.

Respuesta: para los oficios relacionados en lo solicitado de lo SST se manifiesta que dicha información ha sido entregada durante la ejecución del contrato, no obstante se realizaran observación punto por punto mencionados en los dos oficios.

- El requerimiento social fue subsanado y se manifiesta que mes a mes desde el inicio de obra se han entregados informes ambientales, sstg y social.

4.

> ***- Respecto a las planillas de los trabajadores, es necesario que la interventoría incl dentro de su informe la validación de las mismas, mediante el respectivo listado de trabajadores, incluyendo como mínimo los nombres y apellidos, documento identificación, tipo de vinculación, estado de afiliaciones correspondiente a seguri social y ARL, entidad a la cual se encuentran afiliados (EPS, Pensión, ARL, Cajas compensación, etc) cargo, No. de planilla en el que conste el pago correspondiente, etc***
>
> **Revisión interventoría:** Como se ha solicitado en los diferentes oficios del área de seguridad salud en el trabajo es necesario que con el ingreso del personal se radique la documentación S
>
> Se requiere se presente el listado de personal para los meses de abril, mayo, junio y julio. mismo se adjunte el listado nombres y apellidos, documento de identificación, tipo de vinculac estado de afiliaciones correspondiente a seguridad social y ARL, entidad a la cual se encuen afiliados (EPS, Pensión, ARL, Cajas de compensación, etc) cargo, No. de planilla en el que co el pago correspondiente.
>
> Lo anterior para ser corroborado con el listado al personal de la Interventoría.

Correo: procesobojaca2025@gmail.com
Teléfono : 3045455268

Respuesta: se entregó informe de consolidado del personal mes por mes con número de planilla, por lo que esta observación ya fue atendida el 23 de agosto en oficio Ad-203.

5.

> ***12. Finalmente se presentan las observaciones realizadas al informe del PAGA, por el profesional ambiental Ing. Andrés Tolosa del ICCU, las cuales se relacionan a continuación y se presentan en archivo adjunto:***
>
> *(...) - Preocupa el manejo de los RCD, no se cuenta en el proyecto con un Plan de Gestión / Plan de manejo ambiental de los RCD, En el informe no se reporta el cuadro con la cantidad de RCD generados, su tipo y o clasificación, el protocolo de almacenamiento que debe corresponder al Plan de Gestión de los RCD, no se reporta por cuantos días están siendo almacenados, evidencias del manejo de los mismos, aunque si bien se reporta un acta de disposición de residuos de excavación no se presenta la documentación de permisos ambientales del mismo.*
>
> **Revisión interventoría:** Es necesario presentar el plan requerido por la Entidad Plan de Gestión / Plan de manejo ambiental de los RCD, En el informe no se reporta el cuadro con la cantidad de RCD generados, su tipo y o clasificación, el protocolo de almacenamiento que debe corresponder al Plan de Gestión de los RCD, no se reporta por cuantos días están siendo almacenados.
>
> Se atiene la observación en relación con los documentos ambientales relacionados con el sitio de disposición RYR Ingeniería y Servicios Ltda.
>
> *- No presentan indicadores de cumplimiento de ninguno programas y subprogramas que apliquen al período, acorde con la metodología INVIAS 2022, ni los soportes o evidencias de verificación de los mismos.*
>
> **Revisión interventoria:** No se ha atendió la observación.

Respuesta: esta observación ya fue atendida en oficio del 25 de agosto en oficio Ad- 207.

https://drive.google.com/drive/folders/1J9BfbryCKtl4acrUqzz3yA38LM3nn43-?usp=sharing

NOHEMI RIVERA RIVEROS
R/L PROESCO SAS

Correo: procesobojaca2025@gmail.com
Teléfono : 3045455268

Bogota , 4 de Septiembre de 2025

Señores: Ad- 217
CONSORCIO GS
Interventoria
Atencion: Ingeniero Miguel Chunza

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Respuesta su oficio Ad-157 – INFORME MENSUAL

Una vez revisado el informe SST No. 1 correspondiente al período del 7 de abril al 6 de mayo de 2025, relaciono a continuación las observaciones encontradas para su revisión y su debida respuesta.

- *Se solicita al contratista incluir numerales y sub numerales a cada tema incluido en el informe descriptivo, así como numerar las tablas, cuadro, figuras, anexos, etc.*

Respuesta: Se corrigió e incluyó la numeración solicitada en cada tema del informe descriptivo, así como en las tablas, cuadros, figuras, anexos, etc.

- *Corregir el periodo del informe, en algunas líneas del documento indica que el corte de este es el 6 de mayo, pero en otras el 5 de mayo.*

Respuesta: Se ajustó el periodo del informe, unificando la fecha de corte al 6 de mayo, conforme a la observación.

- *En el cuadro de "Relación del personal del proyecto para el mes de ejecución", se debe relacionar la fecha de ingreso y fecha de retiro de los profesionales. Favor tener en cuenta que la fecha de ingreso debe ser acorde a la fecha de afiliación a la ARL.*

Respuesta: Se corrigió el cuadro relacionando la fecha de ingreso y fecha de retiro de los profesionales, teniendo en cuenta la correspondencia con la fecha de afiliación a la ARL.

- *Se debe reportar todo el personal que participó en el proyecto. Se evidencia en la carpeta de afiliaciones documentos del señor Luis Alberto Reyes, pero no se incluye en el cuadro de personal. Los documentos de ingreso deben remitirse de manera independiente al informe de gestión, así como la atención de las observaciones y se deben encontrar conformes. Falta el EMO, el certificado de la EPS y el contrato.*

Respuesta: Se actualizó el cuadro de personal incluyendo al señor Luis Alberto Reyes y se organizó la documentación correspondiente en la carpeta de afiliaciones (ingreso, EPS, ARL, EMO), quedando atendidas y subsanadas las observaciones.

- *Falta reportar en el cuadro "Relación del personal del proyecto para el mes de ejecución" al cadenero Ismael Molina y al topógrafo José Bustamante, dado que se incluyen los documentos de afiliación. La información se debe organizar en el anexo respectivo.*

Respuesta: Se incluyó al topógrafo José Bustamante, anexando la documentación correspondiente. Respecto al cadenero Ismael Molina, se informa que no se presentó en la ejecución de las actividades, por lo cual no fué posible registrar ni aportar documentación a su nombre.

- *De la profesional Francy Becerra favor adjuntar el certificado de afiliación a la ARL Seguros Bolívar donde se evidencie la fecha de inicio de cobertura.*

Respuesta: Se adjunta el certificado de afiliación a la ARL Seguros Bolivar de la profesional Francy Becerra, en la cual se evidencia la fecha de inicio de cobertura.

- *De la representante legal Nohemi Rivera no se incluyen documentos de afiliación.*

Respuesta: Se anexó documento de afiliación de la representante legal Nohemi Rivera, quedando subsanada la observación.

- *En el cuadro "Automóviles" se debe relacionar la placa, modelo, fecha de vencimiento del SOAT, revisión técnico-mecánica, y otros documentos soporte. Incluir los documentos dentro de los anexos.*

Respuesta: Se incluyó la información solicitada y se adjuntaron los documentos de soporte correspondiente.

- *Se presentan afiliaciones a la profesional Sandra Moreno, se desconoce cuándo ingresa al proyecto y cuál es la fecha de retiro de la anterior. Favor revisar esta información y en caso de que no ingrese en el periodo retirar los documentos adjuntos.*

Respuesta: Se corrigió la información del personal, relacionando la fecha de ingreso y retiro de la profesional Sandra Moreno.

- *Falta el EMO del topógrafo José Humberto Bustamante.*

Respuesta: Se anexó el examen médico ocupacional (EMO), del topógrafo José Humberto Bustamante.

- Se incluye el EMO de Camilo Giraldo y John Rico, pero no se encuentran los documentos de afiliación, ni se reporta en el cuadro de relación de personal. Se solicita al contratista revisar la información y ajustar el contenido del informe.

Respuesta: Inicialmente se tenia previsto que los señores Camilo Giraldo Y John Rico se vincularon como topógrafos del proyecto; finalmente no se inició ninguna actividad con ellos, por lo cual no se generaron documentos de afiliación ni demás soportes.

- *Para las actividades del SGSST desarrolladas en el periodo del informe, se debe organizar una carpeta y adjuntar los soportes respectivos de charlas, capacitaciones, reunión COPASST, reunión comité de convivencia, inspecciones, estadísticas, etc. O incluir imágenes, organizar una carpeta e incluir los nexos organizados.*

Respuesta: Se organizó la carpeta con los soportes de las actividades del SGSST, con los anexos debidamente clasificados.

- *La planilla de la profesional Hency Alejandra Torres corresponde al mes de MARZO 2025, favor incluir abril.*

Respuesta: Se actualizó la planilla de la profesional Hency Alejandra Torres, incluyendo la correspondiente al mes de abril de 2025.

- *Falta el pago de la ARL correspondiente al mes de ABRIL de los profesionales independientes Hency Torres, Margarita Duarte y Teofilo Yidi, la planilla remitida corresponde a MAYO.*

Respuesta: Se anexó el soporte de pago a la ARL correspondiente al mes de abril de los profesionales mencionados.

- *Falta la planilla de seguridad social del ABRIL de los profesionales: Nelson Mendoza, Luz Karime Pacheco, Luis Alberto Reyes, Ismael Molina, Camilo Giraldo, John Rico.*

Respuesta: Se anexaron las planillas de seguridad social correspondientes al mes de abril de los profesionales mencionados.

- *Falta los documentos de retiro del personal que presenta esta novedad en el periodo. Se debe revisar la relación de personal que participó en el periodo del informe.*

Respuesta: No se cuenta con retiros de personal en el periodo reportado.

- *Falta relacionar el personal en el certificado de pago de parafiscales.*

Respuesta: Se actualizó el certificado de pago de parafiscales, relacionando al personal que participó en el proyecto durante el periodo informado.

- *Falta el certificado de pago de obligaciones laborales y de seguridad social de los contratistas que participaron en el proyecto. Estos documentos deben incluir nombre y cargo del profesional.*

Respuesta: Se anexó el certificado de pago de obligaciones laborales y de seguridad social de los contratistas, en el cual se incluye el nombre y cargo de cada profesional.

Atentamente



NOHEMI RIVERA RIVEROS
R/L PROESCO SAS

Bogotá, Septiembre 4 de 2025

No. Ad-218

Señores

CONSORCIO GS
Interventoria
Atencion: Ingeniero Miguel Chunza

Referencia: MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Asunto: respuesta a su oficio CGS-COR-BOJ_25-262

1.

- Se deben atender las observaciones del informe SST No. 1 porque estas pueden incidir directamente en la revisión del informe SST No. 2

RTA: se da respuesta a las observaciones del informe 1.

2.

- No es clara la información que se presenta en el INFORME TECNICO MENSUAL numeral 4.5 Gestión avance por componentes, se requiere se unifique la información con lo adjunto en el informe técnico SST.

RTA: en el informe técnico se hace mención a todas las actividades realizadas en este periodo que son las mismas que se relacionan en el punto 3, del informe.

3.

- Falta la información del proyecto.

RTA : se anexa información del ´proyecto

4.

- No cuenta con la firma del profesional SST.

RTA: se firma el informe

Correo: procesobojaca2025@gmail.com
Teléfono : 3045455268

5.

- En el encabezado se debe revisar y ajustar el número del informe, se relaciona el informe SST 1 y es el 2.

RTA : se ajusta el encabezado.

6.

- Se debe incluir un cuadro con la relación de personal que participó en el proyecto, en el cual se evidencia si es nuevo, antiguo o retiro. Este cuadro debe incluir la fecha de ingreso y fecha de retiro de los profesionales. Favor tener en cuenta que la fecha de ingreso debe ser acorde a la fecha de afiliación a la ARL.

RTA: se hace relación de cuadro en Excel y se pega en el informe.

7.

- Con la información del ítem anterior, se deben incluir como anexos los soportes completos correspondientes (documentos de ingreso o de retiro)

RTA : se relaciona personal retirado de este periodo.

8.

- Para las actividades del SGSST desarrolladas en el periodo del informe, se debe organizar una carpeta y adjuntar los soportes respectivos de charlas, capacitaciones, reunión COPASST, reunión comité de convivencia, inspecciones, estadísticas, etc. O incluir imágenes, organizar una carpeta e incluir los anexos organizados.

RTA : se anexan carpeta con información.

9.

- El registro fotográfico evidencia la falta de entrega de la dotación institucional al personal, en varias oportunidades interventoría ha solicitado la entrega y a la fecha no se cuenta con esta.

RTA: Se anexan fotos del personal de obra con dotación y se les realiza la observación a los obreros de utilizar la dotación entregada.

Correo: procesobojaca2025@gmail.com
Teléfono : 3045455268

10.

- La planilla se seguridad presentada para el sociedad consorcio PROESCO SAS, no contiene el nombre de los profesionales a quienes se les está realizando el aporte a la ARL.

RTA: se da aclaración que la planilla de proesco es de SURA, la mencionada en el oficio es ARL bolívar que es solo para la social, se adjunta nuevamente la planilla.

11.

- La planilla de seguridad social de Hency Alejandra Torres corresponde al periodo de ABRIL, correspondiente al informe SST No. 1.

RTA : se adjunta planillas de mayo.

12.

- Faltan soportes de nómina y honorarios del personal que participó en el proyecto. Favor incluir cuadro respectivo y consolidado por mes de los pagos realizados a los trabajadores.
- Falta los documentos de retiro del personal que presenta esta novedad en el periodo. Se debe revisar la relación de personal que participó en el periodo del informe.

RTA: Se anexa documento de parafiscales

13.

- Falta el certificado de pago de obligaciones laborales y de seguridad social del contratista y sus subcontratistas. Estos documentos deben incluir nombre y cargo del profesional.

RTA: se anexa planilla, del señor Humberto Bustamante contratista de este periodo y se adjunta nuevamente planillas de pago.

14.

- Falta registro fotográfico de puntos de hidratación.

RTA: para este punto al inicio de jornada se les suministra agua para que cada frente se hidrate durante el día, no se cuenta con punto fijo ya que los frentes están en movimiento.

15.

- Falta registro fotográfico de la carpa instalada en proyecto con las señales de plan de emergencias.

Correo: procesobojaca2025@gmail.com
Teléfono : 3045455268

RTA: se anexa foto donde se evidencia la presencia de carpas.

16.

OBSERVACIONES INFORME TECNICO MENSUAL 2 – numeral 4.5 Gestión y avance por componentes – gestión SSTG

- En el ítem de afiliaciones falta incluir cuantos ingresos se realizaron en el periodo del informe, el párrafo no incluye información. Se deben incluir los documentos de ingreso del personal completos y organizados.

AFILIACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Se Realizan afiliaciones al sistema de seguridad social (EPS, fondo de pensión, caja de compensación y ARL), al personal que ingreso en este periodo.

- En el ítem de exámenes de ingreso falta incluir cuantos ingresos se realizaron en el periodo del informe, relación de cuadro con fechas de los mismos. Se deben incluir los documentos de ingreso del personal completos y organizados.

RTA: se adjuntó relación del personal y se anexa carpeta con los documentos soportes.

17.

- En el ítem de elementos de protección personal, se debe incluir los soportes de la reposición de la entrega de los mismos a los trabajadores.

RTA : se anexan formatos de entrega de dotación.

18.

- En el registro fotográfico denominado "Puntos de emergencia", se solicita revisar la señalización del punto de primeros auxilios, verificar la fecha de la instalación del mismo y remitir soportes de entrega de los distintivos de los brigadistas de emergencia.

RTA: se anexa registro fotográfico.

19.

- Para el subtítulo de "baños" se solicita al contratista indicar cuantas unidades sanitarias están disponibles en el frente de obra y cuantos correspondes al género femenino. Adicional a lo anterior, remitir como anexo los certificados de los mantenimientos realizados y soportes de los convenios con los sitios cercanos al proyecto para el ingreso a los baños públicos.

Correo: procesobojaca2025@gmail.com
Teléfono : 3045455268

RTA : se cuenta con dos unidades sanitarias una para hombres y otra para las mujeres, se anexan los certificados de mantenimiento.

20.

- Para el ítem de RELACION DE PERSONAL se tienen las siguientes observaciones:

  1. Se debe relacionar a todo el personal contractual. Falta relacionar al director del proyecto, especialista en pavimentos, especialista en estructuras, especialista hidráulica, especialista ambiental, profesional en gestión social, profesional SST.
  2. Incluir los ingresos, antiguos y retiros presentados en el proyecto durante el periodo del informe.

RTA: para este punto se da respuesta con las tablas del personal relacionado anteriormente.

21.

3. En las tablas de MANO DE OBRA LABORAL INFORMAL POR HORAS, favor incluir solo las del periodo del informe, falta información del 7 al 25 de mayo. Se solicita al contratista adjuntar archivo en formato Excel.
   De manera general, se debe revisar que la cantidad de horas extras no superé lo máximo que estipula la legislación nacional vigente.
4. Ajustar la tabla de relación de personal.

RTA : se adjunta soportes de pago y relación de horas laboradas.

Atentamente

NOHEMI RIVERA RIVEROS
R/L PROESCO SAS

Correo: procesobojaca2025@gmail.com
Teléfono : 3045455268

Bogotá, Septiembre 6 de 2025

No. Ad-220

Señores

CONSORCIO GS
Interventoria
Atencion: Ingeniero Miguel Chunza

Referencia: MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Asunto: INFORMES CORREGIDOS DEL AREA SSTG

Adjunto documentos soportes conciliados en la mesa de trabajo.

https://drive.google.com/drive/folders/1eXJDHFPhEeVROid98hqWgxZLO7DvBX2-?usp=sharing

Atentamente

NOHEMI RIVERA RIVEROS
R/L PROESCO SAS

Correo: procesobojaca2025@gmail.com
Teléfono : 3045455268